

para cualquier medio de propaganda, sin abonar al autor ningún derecho por este concepto

11. El fallo será hecho público el 15 de diciembre, publicándose en la prensa nacional y en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

12. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas en las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia

Transcurridos seis meses sin haber sido retiradas las obras se considerará que los autores renuncian a ellas.

13. Todos los concursantes habrán de someterse a las presentes bases.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Director general, E. López y López.

Sr. Subdirector general de Promoción Estudiantil.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/697, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla 5 solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Término municipal Marbella.

Estación transformadora: Tipo interior, 66/10 KV., con transformador de 10 MVA sito en el exterior, previsto para la instalación de un segundo transformador, dotada con elementos reglamentarios de protección y control, transformadores de servicios próximos y servicios auxiliares. Ubicación: Nueva Andalucía.

Objeto: Atender la creciente demanda de energía a la zona Urbanización Nueva Andalucía y zonas limítrofes del término citado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949 ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 22 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—10.053-C.

### RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/696, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Término municipal Marbella.

Estación transformadora: Tipo interior, 66/10 KV., con transformador exterior previsto para la instalación de un segundo transformador, dotada con elementos reglamentarios de protección y control, transformadores de servicios próximos y servicios auxiliares. Ubicación en Urbanización Elviria

Objeto: Atender la creciente demanda de energía eléctrica en la zona de Las Chapas y limítrofes del término citado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24

de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales insertas al dorso, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Málaga, 22 de junio de 1971.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—10.053-C.

### RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza y se declara de utilidad pública una instalación eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctrica del Aguila, S. A.», con domicilio en Alcalá de Guadaíra, calle Nuestra Señora del Aguila, 26, solicitando autorización administrativa con declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso para la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea eléctrica subterránea a 15 KV., de 475 metros de longitud, con origen en el puesto de transformación existente denominado «Barcelona»

Un nuevo puesto de transformación en caseta de 200 KVA, relación 15.000/230-133 V en la calle Juan Maldonado de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Estaciones de Transformación de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Sevilla, 7 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, José María Buzón Ruiz.—10.053-C.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

#### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 17 de septiembre de 1971

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	69,123	69,353
1 dólar canadiense	63,189	63,486
1 franco francés	12,520	12,573
1 libra esterlina	170,733	171,405
1 franco suizo	17,324	17,414
100 francos belgas	143,706	144,636
1 marco alemán	20,459	20,603
100 liras italianas	11,254	11,310
1 florin holandés	20,137	20,233
1 corona sueca	13,620	13,692
1 corona danesa	9,459	9,503
1 corona noruega	10,015	10,063
1 marco finlandés	16,606	16,701
100 chequinos austriacos	292,711	294,317
100 escudos portugueses		No disponible

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-IEME a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria, Guinea Ecuatorial.